ACTA DE REUNIÓN N.º 01
CONTRATO N.º SA-MC-004 DE 2026
FECHA: 10 de abril del 2026
LUGAR: (Secretaría de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud – Ciudadela Educativa) Municipio de Caucasia
HORA: 08:00 a.m.

ASISTENTES:

- Ever Antonio Zapata Barrientos – Supervisor del Contrato (Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud.
- José Daniel Cogollo Galindo. - Contratita-Representante Legal: ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN - CARIBE, "ASOMUDACAR"
- **Hernando Humberto Hernández Bertel** – Representante Legal – Corporación Artística y Cultural 12 de Abril "CAC" – C.C. 1.038.131.224 – Tel: 321 962 3895.

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA."

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Realizar el análisis técnico, físico y financiero del presupuesto presentado por el contratista en el marco del Contrato SA-MC-004 de 2026, con el fin de verificar su coherencia con el objeto contractual, evaluar la viabilidad de los rubros propuestos, y decidir sobre su aprobación, así como reconocer la importancia de la articulación institucional y cultural en la ejecución de las actividades del contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 8:00 a.m., se da inicio a la reunión con la participación de los asistentes relacionados.

El señor Hernando Humberto Hernández Bertel presenta la propuesta técnica y financiera relacionada con actividades culturales a desarrollar en articulación con el Contrato SA-MC-004 de 2026, exponiendo la justificación, componentes, distribución de recursos y alcance de la iniciativa.

Acto seguido, el contratista José Daniel y el Supervisor del Contrato Ever Antonio (Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud) realizan la revisión conjunta del presupuesto

presentado, verificando su coherencia con el objeto contractual, la pertinencia de los rubros, la razonabilidad de los costos y su viabilidad de ejecución.

Una vez realizada la revisión técnica, financiera y operativa, el contratista y el supervisor aprueban el presupuesto presentado, dejando constancia de su conformidad con los valores, actividades y alcance propuestos, y reconociendo su aporte al fortalecimiento de la gestión cultural del municipio.

Así mismo, se destaca la importancia de la articulación institucional y comunitaria como elemento clave para la correcta ejecución del contrato y el impacto positivo en el territorio.

CONSIDERACIONES

- Que el Contrato SA-MC-004 de 2026 tiene por objeto la prestación de servicios de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de eventos y actividades en desarrollo de los planes, programas y proyectos del Municipio de Caucasia.
- Que en desarrollo del contrato, se presentó por parte del señor **Hernando Humberto Hernández Bertel**, en calidad de representante legal de la Corporación Artística y Cultural 12 de Abril "CAC", una propuesta de carácter cultural orientada al fortalecimiento de actividades artísticas en el municipio.
- Que dicha propuesta fue sometida a revisión técnica, física y financiera por parte del **contratista Juan Daniel Cogollo** y el **Supervisor del Contrato Ever Antonio Zapata Barrientos (Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud)**.
- Que en el análisis realizado se verificó la coherencia de la propuesta con el objeto contractual, así como la pertinencia de los componentes presupuestales y actividades planteadas.
- Que se evidenció que la propuesta contribuye al fortalecimiento del sector cultural, la promoción de la identidad territorial y el desarrollo de actividades de impacto social en el municipio.
- Que las actividades propuestas se encuentran alineadas con los planes, programas y proyectos de la Administración Municipal, en concordancia con los principios de coordinación, eficiencia y economía administrativa.
- Que, como resultado de la revisión conjunta, el contratista y el supervisor del contrato encontraron viable la propuesta presentada, procediendo a su aprobación dentro del marco contractual.
- Que la articulación con actores culturales del territorio se considera un elemento fundamental para garantizar el impacto, la cobertura y la calidad de las actividades a desarrollar.
- Que en consecuencia de lo anterior, se deja constancia de la aprobación de la propuesta presentada, en el marco del Contrato SA-MC-004 de 2026.
- Que dentro del proceso de fortalecimiento y ampliación de la oferta cultural en el marco del Contrato SA-MC-004 de 2026, se ha evaluado la pertinencia de incorporar actividades complementarias que respondan a las dinámicas sociales, económicas y culturales del Municipio de Caucasia, particularmente aquellas que hacen parte de sus tradiciones y manifestaciones identitarias. En este sentido se ha identificado la viabilidad de incluir una

actividad de carácter cultural y tradicional consistente en un show ecuestre, el cual se encuentra asociado a prácticas representativas del territorio, contribuyendo a la preservación de expresiones culturales arraigadas y al fortalecimiento de la identidad local.

ACUERDOS

Con fundamento en lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO: Que el contratista y el Supervisor del Contrato acuerdan aprobar la propuesta presentada por el señor **Hernando Humberto Hernández Bertel**, en calidad de representante legal de la Corporación Artística y Cultural 12 de abril "CAC", al encontrarla viable técnica, financiera y operativamente.

SEGUDNO: Se acuerda que las actividades propuestas se ejecutarán en el marco del objeto del Contrato SA-MC-004 de 2026, garantizando su adecuada planeación, organización, producción y ejecución.

TERCERO: Se acuerda que la propuesta aprobada será incorporada como parte de las actividades a desarrollar dentro del plan operativo del contrato, conforme a las directrices del Supervisor.

CUARTO: Se acuerda que el contratista garantizará la correcta destinación de los recursos asociados a la propuesta, conforme al presupuesto revisado y aprobado en la presente reunión.

QUINTO: Se acuerda mantener la articulación permanente entre el contratista, la supervisión y los actores culturales involucrados, con el fin de asegurar la adecuada ejecución de las actividades.

SEXTO: Se acuerda que cualquier ajuste o modificación futura deberá ser previamente revisado y aprobado por el Supervisor del Contrato, conforme a la normatividad contractual vigente.

SEPTIMO: Se deja constancia de la voluntad conjunta de las partes de fortalecer el componente cultural dentro de la ejecución del contrato, en beneficio de la comunidad del Municipio de Caucasia.

OCTAVA: Se acuerda realizar la **adición presupuestal al contrato por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($162.025.341)**, destinada a la ejecución de las actividades culturales aprobadas en la presente reunión.

IMPACTO Y BENEFICIOS:

La ejecución de la propuesta cultural presentada en el marco del Contrato SA-MC-004 de 2026 genera un impacto significativo en el fortalecimiento del sector cultural del Municipio de Caucasia, al promover espacios de participación artística, circulación de expresiones tradicionales y consolidación de procesos comunitarios que contribuyen al rescate y visibilización del patrimonio cultural inmaterial del territorio.

Asimismo, la articulación institucional entre la Administración Municipal, el contratista y los actores culturales permite optimizar los recursos públicos, garantizando una mayor eficiencia en la ejecución de las actividades y ampliando la cobertura de los eventos culturales, lo que se traduce en un beneficio directo para la comunidad en términos de acceso, inclusión y participación.

Desde el punto de vista social, la implementación de estas iniciativas fortalece el tejido social y la convivencia ciudadana, al propiciar espacios de encuentro, integración y reconocimiento de las identidades locales, contribuyendo de manera efectiva a la construcción de escenarios de paz, cohesión social y sentido de pertenencia.

Finalmente, en términos de desarrollo territorial, estas acciones impulsan la proyección cultural y turística del Municipio de Caucasia, posicionándolo como un referente regional en la promoción de las artes y la cultura, generando dinámicas que favorecen el desarrollo económico local, el fortalecimiento institucional y la sostenibilidad de los procesos culturales en el tiempo.

CONCLUSIÓN FINAL

Una vez realizada la revisión técnica, financiera y operativa de la propuesta presentada en el marco del Contrato SA-MC-004 de 2026, se concluye que la misma es viable, pertinente y coherente con el objeto contractual, al contribuir de manera directa al fortalecimiento del componente cultural del Municipio de Caucasia y al cumplimiento de los fines institucionales de la Administración Municipal.

En tal sentido, el contratista y el Supervisor del Contrato acuerdan aprobar la propuesta presentada, reconociendo su impacto positivo en la comunidad, su alineación con los planes, programas y proyectos municipales, y su importancia para la promoción, difusión y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales del territorio.

Así mismo, se deja constancia de la relevancia de la articulación institucional con los actores culturales del municipio, como elemento fundamental para garantizar la adecuada ejecución, eficiencia en el uso de los recursos públicos y mayor alcance de las actividades programadas.

En consecuencia, se determina continuar con la ejecución de las actividades aprobadas dentro del marco del contrato, bajo la supervisión y seguimiento correspondiente, garantizando el cumplimiento de los objetivos propuestos y el beneficio directo para la comunidad del Municipio de Caucasia.

Así mismo, dentro del proceso de revisión y fortalecimiento de la propuesta cultural, se deja constancia de que se encuentra en análisis la posibilidad de incorporar una actividad complementaria consistente en una actividad ecuestre, el cual sería evaluado para su eventual inclusión dentro del presupuesto del contrato. Esta iniciativa se considera pertinente en atención a las dinámicas sociales, económicas y culturales del Municipio de Caucasia, donde las tradiciones asociadas a las actividades ecuestres hacen parte del arraigo histórico y de la identidad territorial de la región.

La eventual incorporación de este componente permitiría diversificar la oferta cultural y ampliar el alcance de la programación, generando un espacio de integración comunitaria que reconoce las

expresiones tradicionales del territorio y fortalece el sentido de pertenencia de la población. De igual manera, este tipo de actividades contribuye a la dinamización de la economía local, al involucrar actores del sector productivo y cultural relacionados con esta práctica.

En consecuencia, su inclusión en el presupuesto se encuentra sujeta a evaluación técnica, financiera y de viabilidad por parte del contratista y la supervisión del contrato, garantizando en todo caso el cumplimiento de los principios de planeación, economía y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, así como la coherencia con el objeto contractual.

Siendo las 10:00 a.m. del día 10 de abril del 2026, se da por finalizada la reunión, dejando constancia de lo tratado y acordado en la presente acta, la cual se firma por quienes en ella intervinieron.

HERNANDO HUMBERTO HERNÁNDEZ BERTEL
Representante Legal
C.C 1.038.131.224
Corporación Artística y Cultural 12 de Abril "CAC"
Tel: 321 962 3895
Correo electrónico: corporacion12deabril@gmail.com
Municipio de Caucasia, Antioquia

EVER ANTONIO ZAPATA BARRIENTOS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y JUVENTUD
TEL.3217565419
Correo: educacon@caucasia-antioquia.gov.co

JOSE DANIEL COGOLLO GALINDO. –
CONTRATITA-REPRESENTANTE LEGAL:
ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN - CARIBE, "ASOMUDACAR